

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11263** *GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 7/10 a instancia de Jessica Calvo Macarro, contra la empresa Gyg Inmobiliam, Sociedad Limitada unipersonal en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe principal de 19.080,06 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 9 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100016466-1